ADENDA DE CONTRATO N°1

Entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, domiciliada en la calle Cerro León y Alejo García, República del Paraguay, representada para este acto por los señores: Intendente Municipal Ing. Civil LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA, con Cédula de Identidad N° 1.609.621 y el Secretario General, Abog. CLAUDIO MARCELO LOREIRO MARTINEZ, con Cédula de Identidad Nº 2.987.063, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ITAPOTY S.A., con RUC 80052690-2, con domicilio a los efectos de este acto en la casa de la calle Cnel. Giménez y Olimpo, de la ciudad de Villarrica, representado en este acto por la Sra. DORA ADELAIDA CÁCERES GONZÁLEZ, portadora de la Cédula de Identidad Paraguaya Nº 4.055.484, conforme acredita con documentos habilitantes anexos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA
OBJETO

1.1- La presente Adenda de Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, y a cuyo fiel cumplimiento se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el Contrato Nº 33/2.020 de fecha 09 de diciembre de 2.020, que es la principal de este instrumento, la Ley Nº 2.051/2.003, el Código Civil y demás concordantes legales. -

CLAUSULA SEGUNDA
DESCRIPCIÓN

2.1- La **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA** acuerdan por este instrumento la modificación de la ejecución de la obra, conforme detallado y especificado en la **ORDEN DE MOFICACION DE OBRA Nº 01** emitida por la Institución Municipal en fecha 14 de julio de 2021, debidamente suscrita por las partes contratantes. -

CLAUSULA TERCERA
DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO

3.1- Los siguientes documentos forman parte del presente Contrato: - - - - - - - - - - - - - - - - -

a- El Contrato Nº 33/2.020 de fecha 09 de diciembre de 2.020 y demás documentaciones que la integran; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CLAUSULA CUARTA
CANTIDAD Y PRECIOS

4.1.- EL CONTRATISTA se compromete a la ejecución de servicios para la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO en las calles de la ciudad de Pedro Juan Caballero, por un monto de **₲ 950.250.980 (Guaraníes novecientos cincuenta millones doscientos cincuenta mil novecientos ochenta)**, a más de la cantidad descripta en el Contrato Principal, de conformidad al informe de la UOC y el Art. 62 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", como asimismo de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de rubros de la Administración Municipal para el efecto, quedando en consecuencia establecido el monto total del Contrato en la suma de **₲ 5.704.216.280 (Guaraníes cinco mil setecientos cuatro millones doscientos dieciséis mil doscientos ochenta)**. ----------

4.2.- La planilla de cómputo métricos y presupuesto de adicionales, que forma parte de la presente Adenda, se adjunta en anexo. ----------

CLAUSULA QUINTA
PLAZOS

5.1– LA CONTRATANTE y **EL CONTRATISTA** acuerdan el incremento del plazo contractual en 48 días corridos a más de lo establecido en el Contrato Principal Nº 33/2020, por lo que el plazo contractual se extiende a 288 días corridos, a contar desde la fecha de entrega oficial al CONTRATISTA de la orden de inicio de las obras por parte de la CONTRATANTE. ----------

CLAUSULA SEXTA
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1- En cuanto a los derechos y las obligaciones que las partes asumen quedan establecidas de acuerdo con los dispuestos en las Cláusulas del Contrato Principal y demás documentaciones que lo integran; y, en caso de existir discrepancias o diferencias entre las Cláusulas de la presente y el Contrato Principal o entre éste y los demás documentos que lo integran, se estará por lo establecido en la Ley Nº 2.051/2.003, el Código Civil y demás concordantes legales. ----------

En prueba de conformidad las partes firman la presente Adenda de Contrato, que consta con un total de 03 (tres) páginas, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, a los 21 días del mes de julio del año 2.021. -------

Abog. CLAUDIO M. LOREIRO M.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Intendente Municipal

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690-2

DORA ADELAIDA CÁCERES GONZÁLEZ
Representante Legal – ITAPOTY S.A.
Contratista

ANEXO

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO DE ADICIONALES

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unit.	P. Total
1	Construcción de Empedrado	Global	1		
1.1	Replanteo y marcación	m^2	13.725,80	2.400	32.941.920
1.2	Cartel de Obra 2 x 1 m	Unid.	1,00	1.600.000	1.600.000
1.3	Preparación de caja y perfilado de terreno	m^3	13.725,80	4.800	65.883.840
1.4	Provisión y colocación de Cordones de Hº prefabricado (10 x 30 x 100) cm.	m lineal	3.868,10	36.000	139.251.600
1.5	Refuerzo lateral de cordones c/ tierra apisonada	m^3	185,81	36.000	6.689.160
1.6	Relleno y compactación	m^3	1.223,81	40.700	49.809.060
1.7	Colchón de arena	m^3	1.495,00	52.000	77.740.000
1.8	Empedrado de piedra bruta (tipo basalto) colocada sobre colchón de arena.	m^2	13.725,80	33.000	452.951.400
1.9	Compactación con medios mecánicos	m^2	13.725,80	8.000	109.806.400
1.10	Pintura de Cordones a la cal	m lineal	3.868,00	3.200	12.377.600
1.11	Limpieza final (Desalijo de materiales sobrantes y limpieza final de rasante)	Global	1,00	1.200.000	1.200.000
MONTO TOTAL ₲ (IVA Incluido)					**950.250.980**

Abog. Claudio M. Loreiro Martinez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

Ing. Civil Luis M. Amarilla Cándia
Intendente Municipal

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690-2